



UMNG-VICADM-DIVSGR

Señores
SALVAGUARDAR LTDA.
Bogotá D.C.

Referencia: Respuestas a las observaciones presentadas según Correo electrónico enviado el día 13 de junio de 2007, a la Invitación Pública N° 003 de 2007.

Cordial Saludo:

Me permito informarle que con base en las preguntas realizadas por Usted, la Universidad Militar Nueva Granada responde:

1. PREGUNTA: 4.3.1 Experiencia.

Nos indiquen el número mínimo de certificaciones de experiencia necesarios para la obtención de el máximo puntaje.

RESPUESTA: 4.3.1. Certificado de experiencia e idoneidad de cinco (5) años con el sector público o privado.

Los Comités Jurídico y Técnico aclaran que las certificaciones de experiencia e idoneidad que se solicitan, corresponden a contratos suscritos en los últimos cinco años y el número de las mismas serán las que cada empresa posea de acuerdo con los contratos que haya ejecutado.

2. PREGUNTA: 5.1 Anexo No. 2 Económico.

Nos indiquen el número de puestos o la cantidad de armas necesarias para la prestación del servicio, que tiene incidencia en las tarifas a cotizar.

Agradecemos sus respuestas a la mayor brevedad posible y manifestamos nuestra intención de participar nuevamente en este proceso.

RESPUESTA: En la aclaración solicitada por SALVAGUARDAR, referente al punto 5.1 Anexo No. 2 Económico, igualmente se informa que son dos los puestos con armas de 24 horas que se requiere para este contrato, que prestarán su servicio en la sede de Cajicá.



3. PREGUNTA: Nos permitimos informar que ya hemos iniciado el Proceso de Licitación. Sin embargo, ponemos a su consideración, la entrega posterior de un documento, solicitado por ustedes en la Invitación Publica No 3/2007. Se trata del documento contemplado en el Capitulo 4.6.17.PAZ Y SALVO POR NO RECLAMACIONES DE ORDEN LABORAL, expedido por le Ministerio de Protección Social, el cual en el día de hoy nos indican que enviemos las Nóminas de los últimos 3 meses con recibos de pago.

Aunque esta solicitud ya se radicó, el Ministerio nos informa que solo hasta el viernes 22 de Junio, nos puede suministrar el Documento.

Podríamos entregar este Certificado solo hasta ese día.

Por favor comunicarnos si esto es posible.

RESPUESTA: 4.6.17. PAZ Y SALVO POR NO RECLAMACIONES DE ORDEN LABORAL., expedido por el Ministerio de Protección Social.

Los Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos, técnicos, jurídicos y económicos obligatorios que deben cumplir los proponentes que participen en el proceso contractual para la prestación del servicio de vigilancia, y las fechas de presentación de las propuestas, a los cuales se obligan en el momento en que deciden participar y presentan la Oferta, conforme a ello, no puede el Comité Jurídico, relevar o dar plazo para la presentación de documentos o cumplimiento de requisitos a ninguno de los proponentes, toda vez que, se vulnerarían los principios que rigen la contratación de la Universidad, a los cuales hacen referencia los artículos 22 a 25 del Acuerdo 23 de 2006, que constituye el Reglamento de Contratación de la misma.

En atención a lo expuesto, el Comité Jurídico ratifica que el documento en las condiciones y el término del mismo.

Atentamente,

Doctora MONICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe (E) División de Servicios Generales